



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0998/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO EN CONCEPTO DE BECAS, A LA INVESTIGADORA DIANA MARIA LETICIA VALDEZ BARBOZA.

12 de agosto del 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/457/2025, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la confección de Resolución y eleva el Memorando DI/338/2025, del Prof. Dr. Diego Pinto, Director de la Dirección de Investigación de la FP-UNA, en el que solicita pago en Concepto de Becas, a la Investigadora DIANA MARIA LETICIA VALDEZ ABRBOZA, en el marco del proyecto INIC01-146 "Buses electrónicos: un análisis técnico económico para su incorporación a la flota de buses del sistema de transporte publico AMA", financiado por CONACYT, a través del Programa Prociencia Convocatoria 2022, a fin de solventar los gastos de inscripción de un trabajo de investigación para el CLEI-JCC-CGILECON 2025, que tendrá lugar en Valparaíso, Chile, del 28 al 30 de octubre del 2025.

El Acta N° 32 de fecha 12 de agosto de 2025, del Comité de Evaluación para la concesión de becas, con el parecer favorable al pedido de ayuda económica.

La Ley N° 1535/1999 "De la Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/2000 "Por la cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/1999 "De la Administración Financiera del Estado".

La Ley N° 7408/2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025" y el Decreto Reglamentario N° 3248/2025, Anexo A, Capítulo 04-10.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago único de guaraníes un millón (G. 1.000.000.), a la Investigadora Diana María Leticia Valdez Barboza, C.I.C. N° 4.156.136, en concepto de beca a imputar el pago al Objeto del Gasto 841 – FF30, OF063, en el marco del proyecto INIC01-146 "Buses electrónicos: un análisis técnico económico para su incorporación a la flota de buses del sistema de transporte publico AMA", financiado por CONACYT, a través del Programa Prociencia Convocatoria 2022, a fin de solventar los gastos de inscripción de un trabajo de investigación para el CLEI-JCC-CGILECON 2025, que tendrá lugar en Valparaíso, Chile, del 28 al 30 de octubre del 2025.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

